



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113399  
**WILMAN ALONSO CAMARGO DURÁN** a través de apoderado

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy tres (3) de noviembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 21 de octubre de 2020 avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por el apoderado judicial de WILMAN ALONSO CAMARGO DURÁN, contra la Sala de Descongestión No. 1 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, trabajo, mínimo vital, vida en condiciones dignas, igualdad y principio de favorabilidad. Así mismo **ORDENÓ: VINCULAR** al presente trámite constitucional como terceros con interés legítimo en el presente asunto a al Juzgado 28 Laboral del Circuito de Bogotá y todas las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado 11001310502820110078201.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del asunto mencionado *ut supra*, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico [tutelasdespacho406@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:tutelasdespacho406@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

  
**LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ**

Oficial Mayor